

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21848
Bogotá, D.C. -Cr

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-092534- -00014-0000

Fecha: 2014-12-10 14:25:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

REF. Expediente No.: **10-092534**
Patente de Invención: **"SISTEMA DE ALARMA CELULAR DE
TERREMOTO Y TSUNAMI"**
Titular: **Telefonaktiebolaget L M Ericsson (publ)**

IMPULSO PROCESAL

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **Telefonaktiebolaget L M Ericsson (publ)**, me permito manifestar:

- 1.- El 29 de Julio de 2010 fue presentada la solicitud de patente de la referencia.
- 2.- Mediante Resolución No. 42253 de 18 de Julio de 2013, su Despacho negó la presente invención.
- 3.- El 30 de Agosto de 2013 se presentó oportunamente Recurso de Reposición contra la Resolución 42253 de 18 de Julio de 2013.
- 4.- Mediante Resolución No 10011 de 21 de Febrero de 2014, al resolver el Recurso de Reposición interpuesto, su Despacho REVOCA la Resolución No 42253 de 18 de Julio de 2013, y CONCEDE la patente de Invención solicitada, para las Reivindicaciones 1 a 7.
- 5.- No obstante a lo anterior, a la fecha NO se ha efectuado la respectiva numeración del Certificado.

Por lo tanto y con ocasión al tiempo transcurrido desde la última actuación por parte de su respetable Despacho, muy respetuosamente solicito AGILIZAR Y DAR IMPULSO PROCESAL al mencionado trámite.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134